

A large graphic of a fingerprint in shades of orange and red, centered on a black background. The fingerprint is oriented vertically, with the ridge patterns clearly visible.

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN MÉXICO. PERIODO 2010-2015

Esta iniciativa fue impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México en estrecha coordinación con su Oficina Regional para América Latina y el Caribe y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

El diseño de la metodología estuvo a cargo de Damián Bonari.

La supervisión técnica del estudio estuvo a cargo de Damián Bonari y Caterina Colombo, como asesores regionales y del UNFPA México.

La recolección, el procesamiento y el análisis de la información estuvo a cargo de Liliana Ruiz y Diego de la Mora de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Agradecemos especialmente la colaboración de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

Diseño gráfico: DANDA

Primera edición: Noviembre 2016.

© UNFPA.

Mensaje del Sr. Arie Hoekman, Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México y Director para Cuba y República Dominicana.

La diversidad en el grado de desarrollo y dinámica poblacional en México conlleva la necesidad de establecer aproximaciones diferenciadas por grupo poblacional en las entidades federativas para aprovechar las oportunidades sociales y económicas que se presentan en cada una de ellas.

Dada la estructura y dinámica de la población en el país, actualmente México atraviesa por la denominada ventana demográfica, la cual se produce al aumentar el número de personas en edades productivas en relación a las edades dependientes (menores de 15 años y mayores de 65). Esta disminución de la razón de dependencia es una oportunidad histórica para generar el denominado “bono demográfico”.

Para lograr este bono se requiere que las y los adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos humanos para desarrollar su potencial. Para ello deben realizarse inversiones estratégicas específicamente dirigidas hacia este grupo poblacional, respondiendo así con la planeación financiera a la dinámica y estructura cambiante de la población. Esto implica -entre otras- inversiones en el sistema educativo, en la generación de empleo digno, y en los servicios de salud. De no realizar estas inversiones sería muy grave ya que al no generar las oportunidades suficientes, este “bono” puede convertirse en un problema para el país.

Otros países de la región de América Latina y el Caribe se encuentran atravesando por esta misma ventana demográfica. Es bajo este marco que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) desarrolló una metodología para medir el nivel del gasto público social dirigido hacia la juventud, y aplicó la misma en cuatro países de la región. Este documento presenta los resultados correspondientes al caso mexicano, y analiza cómo el gobierno mexicano ha direccionado el ejercicio presupuestario en adolescentes y jóvenes para el periodo 2010-2015.

El fin último de este ejercicio es el de componer una herramienta útil para contribuir al mejoramiento de las políticas públicas que priorizan a los grupos de adolescentes y jóvenes en México, y en América Latina y el Caribe. Confiamos que los resultados y recomendaciones del presente estudio contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas de juventud en el caso de México para que toda persona joven alcance su pleno potencial.

Ante un escenario demográfico como el que enfrenta México en el que la ventana demográfica se cerrará en los próximos veinte años, es preciso realizar inversiones estratégicas. La inversión en las y los adolescentes y jóvenes ha probado tener mayores rendimientos tanto en lo económico como en lo social, permitiendo así un mejor aprovechamiento de los escasos recursos disponibles.

El UNFPA parte de la premisa de que las y los adolescentes y jóvenes son sujetos de derechos. A su vez, el UNFPA considera que ellas y ellos son actores centrales de su propio desarrollo, de sus familias y comunidades, así como aliados estratégicos en el cumplimiento de las agendas nacionales e internacionales de desarrollo.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando conjuntamente con el Gobierno de México en torno a los propósitos comunes de impulsar el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para lograr que toda persona joven alcance su pleno potencial.

Arie Hoekman
Representante
UNFPA México

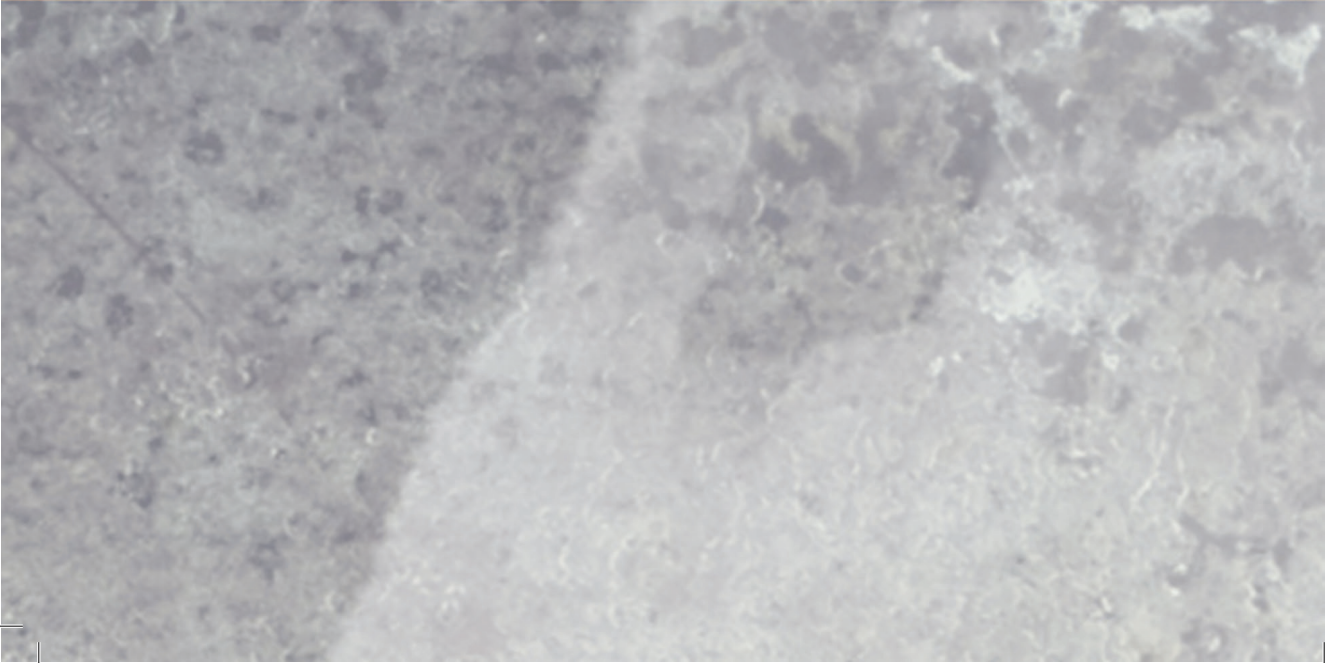
Mensaje del Sr. José Manuel Romero Coello, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud.

En México actualmente viven 37.5 millones de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, se trata de un tercio de la población nacional y el segundo país con más población juvenil de Iberoamérica, después de Brasil. Población que resulta absolutamente estratégica por los motivos que es de todo conocidos: la transición demográfica ofrece en este momento el punto ideal en el cual se puede y debe invertir más en educación, preparación, capacitación, salud, cultura, participación, acceso a la justicia, oportunidades de empleo formal, vivienda, y un largo etcétera; para que esta población joven no sólo goce plenamente de sus derechos, sino que cimiente las bases de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

El Instituto Mexicano de la Juventud ha acompañado este tipo de esfuerzos de análisis e indagación sobre la inversión en jóvenes desde 2014, en el libro *Invertir para transformar*. La juventud como protagonista del desarrollo, coeditado de manera conjunta con CEPAL, OIJ, OIT, AECID, CAF e Imjuve; comenzamos a generar los primeros estudios en la materia. Y una de las principales lecciones fue la necesidad de perfeccionar la metodología de estudio y segundo iniciar con estudios nacionales a profundidad para dar cuenta de mejor manera de la inversión real en jóvenes desde el gobierno federal.

Este documento es justo fruto de grandes aliados para comenzar a hilar fino en términos de investigación, por tanto agradezco tanto al Fondo de Población de las Naciones Unidas y al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, por la iniciativa, la coordinación y el financiamiento que hicieron para el desarrollo de este estudio. Dar las gracias a Fundar, Centro de Análisis e Investigación, por el enorme trabajo que implicó la revisión puntual del presupuesto de seis ejercicios fiscales, y a la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Imjuve por el seguimiento de este gran estudio que tenemos hoy en nuestras manos.

Esta primera aproximación es sin lugar a dudas una herramienta que seguirá perfeccionándose y tomando vida, y que hoy permite poner el acento en la necesaria continuidad de su reporte, seguimiento y análisis. La inversión en jóvenes en una realidad, esta herramienta que presentamos apunta los ámbitos de inversión primordial y también da muchas pistas sobre los grandes huecos que aún existen, y que deben convertirse en áreas de oportunidad para señalar y construir de mejor manera políticas públicas de juventud de manera más articulada y puntual.





CONTENIDO

Introducción	7
Capítulo 1. Descripción del contexto socioeconómico local: la situación de las y los jóvenes en México	9
Capítulo 2. Descripción del marco institucional vigente	11
Capítulo 3. Descripción del sistema presupuestario	17
Capítulo 4. Descripción de la metodología para cuantificar el gasto en juventud	21
Capítulo 5. Descripción de la información recabada para cuantificar el gasto público social en juventud	31
Capítulo 6. Series de gasto público social en Juventud bajo las diferentes clasificaciones que permite la metodología propuesta y descripción de los principales resultados	35
Capítulo 7. Conclusiones, recomendaciones y próximas etapas del estudio	43
A manera de Conclusión	45
Bibliografía	47
ANEXOS	
Anexo 1. Gasto público social en adolescencia y juventud por función de gasto, 2015 (pesos)	49
Anexo 2. Principales programas presupuestarios 2015 por clase de gasto	51
Anexo 3. Tablas de gasto por año. Archivo Excel adjunto.	57

Tablas y gráficas

Tabla 1. Marco legal para la juventud en México	13
Tabla 2. Presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud 2010-2016 (pesos)	14
Gráfica 1. Presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud 2010-2016 (Precios constantes. 2016=100)	14
Tabla 3. Documentos que integran el paquete económico	
Diagrama 1. El ciclo presupuestario en México	16
Tabla 4. Principales clasificaciones de gasto público en México	19
Tabla 5. Momentos contables en México	20
Tabla 6. Trece programas presupuestarios con presupuesto específico para jóvenes en 2015	22
Tabla 7. Población joven por edad a principio de año, 2010-2015	24
Tabla 8. Ponderadores de gasto público	25
Tabla 9. Calidad y proporción de los distribuidores del gasto 2015	26
Tabla 10. Estadística del Sistema Educativo Mexicano, Ciclo Escolar 2013-2014	27
Tabla 11. Programas Presupuestarios en México 2015	33
Gráfica 2. Gasto público social en adolescencia y juventud como porcentaje del PIB 2010-2015 (Precios constantes, 2015=100)	35
Tabla 12. Resultados de la estimación de gasto público social en juventud 2010-2015 (Pesos)	37
Gráfica 3. Gasto Específico y Ampliado en Jóvenes 2010-2015 (Pesos constantes, 2015=100)	
Tabla 13. Gasto público social en adolescencia y juventud como proporción del gasto programable y del gasto público social 2010-2015 (pesos constantes, 2015=100)	40
Tabla 14. Gasto público social en adolescencia y juventud por función de gasto. Funciones escogidas para 2014-2015 (pesos constantes, 2015=100)	41
Gráfica 4. Tendencia del gasto público social total por joven 2010-2015 (Pesos constantes, 2015=100)	41
Gráfica 5. Gasto público social total en adolescencia y juventud por tipo de Programa presupuestario 2015	42



INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta investigación es presentar los resultados de la estimación sobre el gasto público social en adolescencia y juventud en México durante el período 2010-2015. Lo anterior, debido a que saber cuánto y cómo se gasta en este grupo de edad es un paso esencial para conocer y mejorar las políticas públicas que pretenden atender el bienestar y desarrollo de este sector de la población.


La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud define a los jóvenes como las personas que se encuentran en el rango de edades de 12 a 29 años. Y por lo tanto, la presente investigación utiliza ese intervalo de edades para el análisis.

Actualmente México se encuentra en una situación conocida como el “Bono Demográfico”, puesto que por cada persona económicamente dependiente, hay dos no dependientes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) esta situación se seguirá observando solo por unos cuantos años más.

En 2015, de acuerdo con las cifras de la CONAPO, 32%¹ de la población en México se encuentra en el grupo de jóvenes, mientras que para 2020 se estima que este porcentaje caiga a 24,4%, y que continúe disminuyendo en los años por venir. Por lo anterior, es fundamental aprovechar la situación demográfica positiva en la que se encuentra el país y aumentar la inversión social de forma estratégica en el grupo de las y los jóvenes, para que este grupo cuente con mayores habilidades y oportunidades en el futuro y tenga un papel importante en el desarrollo económico, social y político de la nación.

¹ La Encuesta Intercensal 2015 actualiza esta cifra y señala que en México el 31.4% de la población está en el rango de edad de 12 a 29 años y por lo tanto es considerado joven. Fuente: Datos del IMJUVE en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123031/FORMATO_infos_ME_XICO.pdf Es importante señalar que el presente estudio utilizó las cifras de la CONAPO para realizar sus ponderadores.

El documento analiza el gasto público social en adolescentes y jóvenes y cuantifica los montos presupuestarios asignados a este grupo de edad en el periodo 2010-2015. El documento se integra por 7 capítulos. El primer capítulo incluye la descripción del contexto socioeconómico local con énfasis en la situación de la juventud. El capítulo dos describe el marco institucional vigente para las y los jóvenes. El capítulo tres explica el sistema presupuestario en México. El capítulo cuatro describe la metodología utilizada para cuantificar el gasto público social en juventud. El capítulo cinco describe la información recabada para cuantificar el gasto público social en juventud. El capítulo seis muestra los principales resultados de esta investigación. Finalmente, el capítulo siete incluye las conclusiones, recomendaciones y próximas etapas del estudio.



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO LOCAL: SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN MÉXICO

1

De acuerdo con el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (ProJuventud), en México viven más de 37 millones de jóvenes de 12 a 29 años de edad. En 2015, de acuerdo con cifras de la CONAPO, la población juvenil representó el 32% de la población total del país y se espera que para el año 2020 esta proporción sea de 30,5%, y a partir de ahí comience a caer de manera continua hasta llegar a 24,4% en 2050.¹

Lo anterior representa un reto adicional para México y su gobierno, pues es fundamental aprovechar la situación demográfica en la que se encuentra el país -en la cual cuenta con un porcentaje alto de población joven respecto a otros grupos de edad- y capacitar a este sector para dotarlo de mayores habilidades educativas, laborales, culturales, entre otras, de tal forma que los y las jóvenes desempeñen un papel clave para detonar el desarrollo y crecimiento del país.

La inversión social en este grupo de edad, así como la evaluación de los resultados de las políticas públicas dirigidas a los jóvenes, continúa siendo uno de los grandes temas pendientes para mejorar sus condiciones y oportunidades de vida. De acuerdo con una consulta realizada en el marco del ProJuventud, las y los jóvenes identificaron la educación, el empleo, la seguridad social, la salud, entre otros,² como los temas prioritarios para impulsar el bienestar de este sector poblacional.

Al respecto, es importante mencionar que los datos incluidos en la Encuesta Intercensal 2015 señalan que, en la actualidad la asistencia escolar entre los jóvenes disminuye a medida que aumenta la edad. Tal es así que el 93,3% de los jóvenes de 12 a 14 años asiste a la escuela, mientras que únicamente el 25,5% de los jóvenes de 20 a 24 años lo hace. De acuerdo con datos de esta misma encuesta, el 1,2% de los jóvenes de 15 a 29 años es analfabeta (no sabe ni leer ni escribir un recado).

¹ Datos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. Es importante mencionar que la Encuesta Intercensal 2015 actualiza esta cifra y señala que en México el 31.4% de la población está en el rango de edad de 12 a 29 años y por lo tanto es considerado joven. Fuente: Datos del IMJUVE en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123031/FORMATO_infos_ME_XICO.pdf. El presente estudio utilizó las cifras de la CONAPO para realizar sus ponderadores.

² Ibid

Asimismo, la Encuesta Intercensal 2015 señala que en el país siete de cada diez jóvenes son solteros. Solo el 6,0% de los jóvenes habla alguna lengua indígena, pero el 21,3% se considera indígena³.

En lo que se refiere a la salud, de acuerdo con los indicadores de la encuesta mencionada, el 76,2% de los jóvenes está afiliado a algún servicio de salud público, mientras que el 19,6% no se encuentra afiliado a ninguna institución de salud, el 2,5% se encuentra afiliado a servicios privados y se desconoce la situación de afiliación en 1,7% de los casos. Los datos anteriores muestran que un porcentaje alto de los jóvenes se encuentra en una situación de vulnerabilidad en lo que se refiere a su afiliación a los servicios de salud.

En lo que se refiere a la ocupación y el empleo, la tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar (de 15 a 29 años) es del 47,0%. En lo que se refiere a la falta de empleo, la desocupación juvenil es del 6,5% según los datos de la encuesta Intercensal 2015. De los jóvenes ocupados, 83,9% es asalariado, 10,5% lo hace por cuenta propia, 2,9% no recibe pago por su trabajo, mientras que solo un 1,2% de los jóvenes es empleador y un 1,4% no se especifica⁴.

Estos son algunos de los indicadores más relevantes en lo que se refiere a inversión social en la juventud. La mayoría de ellos muestra que es necesario continuar trabajando para aumentar el acceso a derechos básicos como la educación y la salud de calidad. Así como mejorar las condiciones del acceso al empleo y otros temas más como la cultura, la participación ciudadana, el embarazo en jóvenes adolescentes, la vivienda, seguridad, deporte, prevención de la obesidad, entre otros.

3
4

Datos del IMJUVE en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123031/FORMATO_infos_ME_XICO.pdf
Ibid



DESCRIPCIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL VIGENTE

El Programa Nacional de Juventud (ProJuventud) 2014 –2018 es el documento que articula, coordina y define la política nacional de juventud en México y está alineado con el Programa Nacional de Desarrollo del sexenio en curso (2013-2018).¹

El ProJuventud tiene tres enfoques: género, transparencia y derechos humanos. Este programa busca ser el referente de las estrategias del gobierno para atender a los jóvenes en el país. Especialmente mediante acciones de inclusión social y acceso a los diferentes tipos de derechos (salud, educación, participación, empleo, cultura y recreación, seguridad, entre otros).

La principal ley en materia de política nacional de la juventud es la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. El artículo primero de dicha ley crea el Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado² con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) es el encargado de definir e instrumentar la política nacional de juventud para promover las condiciones que aseguren el desarrollo pleno e integral de este sector de la población en el país. Adicionalmente el IMJUVE es responsable de proponer al gobierno federal programas especiales para mejorar la salud y educación de las y los jóvenes indígenas, así como de actuar como órgano de consulta y asesoría con las diferentes dependencias, secretarías y entidades públicas en materia de juventud.

¹ OCDE (2013). Education at a Glance 2013. Indicadores y anexos Tabla C1.1a. Consultado en: <http://www.oecd.org/edu/education-at-a-glance2013-indicators-and-annexes.htm#ChapterC>

² Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios cualquiera que sea la estructura legal que adopten. Los objetivos legales de los organismos descentralizados pueden ser: 1) actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; 2) prestación de un servicio público o social y; 3) obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Es importante mencionar que este Instituto tiene también el mandato legal de promover acciones para mejorar las condiciones de vida de la juventud en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

El marco legal base de la política nacional en juventud es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que especifica en su primer artículo que todas las personas gozarán de derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales de que México sea parte. La tabla a continuación presenta algunas de las principales leyes vigentes en México para los jóvenes.

Tabla 1. Marco legal para la juventud en México

Nombre de la Ley	Descripción
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>En el artículo 1 se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta ley y en los tratados internacionales respectivos. Los artículos 3 y 4 establecen el derecho a la educación y a la protección de la salud, respectivamente. Asimismo, en el artículo 4 se establecen otros derechos como el derecho a una alimentación nutritiva, a la igualdad de género, el derecho a decidir, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al agua y a la vivienda, así como a la cultura, entre otros.</p>
<p>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</p>	<p>Establece en su artículo 2 que la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra. Asimismo, establece las funciones y objetivos de dicho Instituto.</p>
<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p>	<p>Esta ley establece las bases para la organización de la Administración Pública Federal y establece en su artículo 3 que el Poder Ejecutivo podrá auxiliarse para realizar sus labores de diferentes entidades públicas entre ellos, los organismos descentralizados, como el IMJUVE. Adicionalmente en este ordenamiento se establecen las acciones y funciones de las diversas secretarías de estado (Educación, Desarrollo Social, Gobernación, etc.)</p>
<p>Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>En su artículo primero establece que esta ley tiene como objetivo fundamental garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.</p>
<p>Ley General de Educación</p>	<p>Establece en el artículo 3 que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre otras disposiciones que afectan directamente al bienestar de la juventud en México.</p>

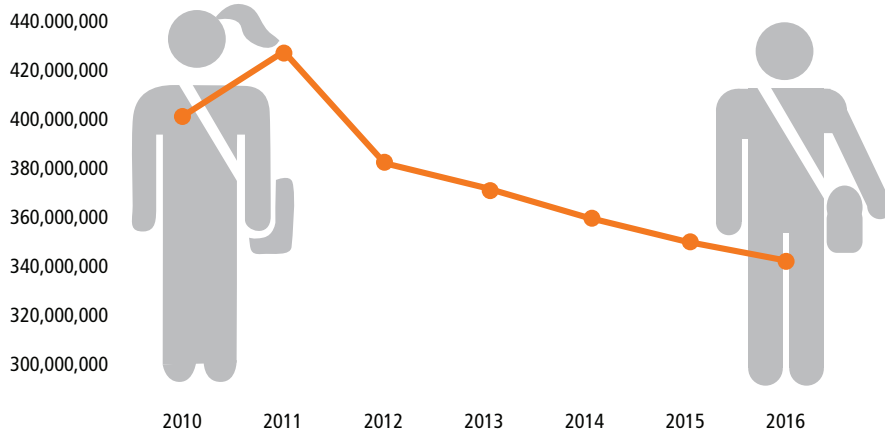
A continuación se presenta una tabla con el presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud en el periodo 2010-2016.

Tabla 2. Presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud 2010-2016 (pesos)

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto aprobado IMJUVE (pesos corrientes)	330.113.336	368.128.474	343.193.189	340.797.843	345.045.412	346.545.613	350.004.791
Deflactor anual	82	86	89	90	94	97	100
Gasto aprobado IMJUVE (pesos constantes 2016)	404.193.895	428.211.555	386.453.959	377.283.225	366.414.074	357.288.527	350.004.791
Gasto programable aprobado (millones de pesos corrientes)	2.425.553	2.622.528	2.869.583	3.060.776	3.493.672	3.826.165	3.606.706
Gasto aprobado IMJUVE/Gasto programable	0,014%	0,014%	0,012%	0,011%	0,010%	0,009%	0,010%

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP 2010-2016.

Gráfica 1. Presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud 2010-2016 (Precios constantes. 2016=100)



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010-2016, SHCP.

Como puede observarse el presupuesto aprobado del IMJUVE en 2016 ascendió a poco más de 350 millones de pesos. Y como lo muestra la gráfica, el presupuesto aprobado a este Instituto ha venido cayendo de forma sostenida desde el año 2010 en términos reales.





DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

En México cada año el Ejecutivo Federal elabora un conjunto de documentos conocido como el Paquete Económico. En él se incluyen: 1) la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF); 2) el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF); 3) los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) y en caso de haberlas, 4) propuestas para modificar las leyes fiscales, lo que se conoce como Miscelánea Fiscal.

Estos documentos contienen información sobre las diversas fuentes de ingresos con las que cuenta el país, así como los recursos públicos que se asignan a cada entidad o dependencia pública y las estimaciones de las principales variables económicas que afectan las finanzas públicas de México. En la siguiente tabla se resume el contenido de cada uno de los documentos.

Tabla 3. Documentos que integran el paquete económico

Nombre del documento	Contenido
Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF)	Las estimaciones de ingresos para el siguiente año por las diversas fuentes como son impuestos, derechos, la deuda interna y externa, entre otros.
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)	Las asignaciones de recursos públicos para cada entidad o dependencia pública. El gasto asignado a los diferentes programas públicos, entre otros.
Criterios Generales de Política Económica (CGPE)	La explicación del comportamiento y resultados de las principales variables macroeconómica que afectan a las finanzas públicas como: crecimiento económico, precio del barril del petróleo, tasas de interés, tipo de cambio del peso frente al dólar, entre otras. Las estimaciones de las principales variables macroeconómicas para el siguiente año.
Miscelánea Fiscal	Disposiciones fiscales anuales que puede emitir la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para reformar o modificar las leyes fiscales y otros ordenamientos federales relativos a la captación de ingresos del Gobierno Federal.

Fuente: SHCP, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

El Paquete Económico es enviado al Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre de cada año, con el objetivo de que los legisladores lo analicen, discutan y finalmente lo aprueben. La fecha límite para aprobar el Paquete Económico es el 15 de noviembre, de tal manera que el primer día del año siguiente el país cuente con un presupuesto de egresos aprobado y funcionando para comenzar a ejercer los recursos públicos. El año fiscal en México inicia el primero de enero y termina el 31 de diciembre. Una vez terminado el año, el Gobierno Federal elabora un documento conocido como la Cuenta Pública, en el cual explica y analiza lo ocurrido con los recursos públicos asignados a cada rubro en el Decreto de Presupuesto. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar la Cuenta Pública y tiene la obligación legal de generar el Informe de Revisión de la Cuenta Pública, donde verifica si en el ejercicio del gasto público social se cumplieron con las normas y leyes al respecto y si los recursos se asignaron de manera eficiente y eficaz, entre otras cosas. El siguiente diagrama muestra las 4 etapas básicas del ciclo presupuestario en México.

Diagrama 1. El ciclo presupuestario en México



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la clasificación del presupuesto en México, existen tres grandes categorías: 1) administrativa, que responde a la pregunta de quién gasta, es decir, qué organismo o entidad ejerce los recursos públicos; 2) económica, que contesta la pregunta ¿en qué se gasta?; es decir, diferencia si los recursos se asignan al rubro de gasto corriente versus el gasto de inversión y; 3) funcional que responde a ¿para qué se gasta?, es decir, identifica las actividades a las cuales serán destinados los recursos públicos. La tabla a continuación presenta un ejemplo de las diferentes clasificaciones de gasto público en el país.

Tabla 4. Principales clasificaciones de gasto público en México

Clasificación	Ejemplos
Administrativa	Administración Pública Centralizada, Poderes de la Unión, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, entre otros
Económica	Gasto corriente y gasto de inversión
Funcional	Desarrollo Social (educación, salud, seguridad social, entre otros), Desarrollo Económico (energía, comunicaciones y transportes, turismo, etc.) y Gobierno (hacienda, gobernación, relaciones exteriores, etc.)

Fuente: SHCP, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

El gasto neto aprobado en el presupuesto para el año 2016 ascendió a más de 4,76 billones de pesos mexicanos, de los cuales 75% corresponde a gasto programable que es el gasto

que realiza el gobierno para el cumplimiento de sus funciones y para la prestación de bienes y servicios públicos para la población, entre otros. Mientras que el restante 25% es gasto no programable, el cual se destina a cumplimiento de obligaciones como pagos pendientes del año anterior, pagos destinados a la deuda pública, entre otros.

Finalmente y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el gasto público en México tiene los siguientes momentos contables:

Tabla 5. Momentos contables en México

Clasificación contable	Definición
Gasto comprometido	Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
Gasto devengado	Momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Gasto ejercido	Momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.
Gasto pagado	Momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: SHCP. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx



4

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA CUANTIFICAR EL GASTO

Servicios de Educación Media Superior que tiene como objetivo la prestación de servicios de nivel medio superior para contribuir al logro académico de los alumnos. Debido a que en México, y de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) la educación media superior atiende a personas en el rango de edad de 15 a 17 años, se consideró a este programa como enfocado exclusivamente en la población de interés para este estudio.

En el año 2015 por ejemplo, se encontraron 13 programas cuyo presupuesto total estaba dirigido a la juventud. La siguiente tabla muestra estos programas y el monto de presupuesto asignado.

Tabla 6. Trece programas presupuestarios con presupuesto específico para jóvenes en 2015

Clave	Nombre programa	Monto asignado a jóvenes (pesos)
11-U-006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	79.145.577.510
11-E-008	Prestación de servicios de educación técnica	30.788.632.214
11-E-007	Prestación de Servicios de educación media superior	7.705.134.757
11-U-079	Programa de expansión en la oferta educativa en educación media superior y superior	5.118.997.256
12-E-025	Prevención y atención contra las adicciones	1.190.399.300
08-E-002	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel superior	1.162.340.587
11-U-067	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	712.575.297
08-E-001	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior	716.104.273
20-E-016	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	256.453.690
13-R-010	Programa de becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas	132.975.084
11-E-009	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en competencias	214.546.439
20-U 008	Subsidios a programas para jóvenes	70.791.368
13-R-011	Programa de becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las fuerzas armadas	13.644.100
Presupuesto Total		127.228.171.876

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP, Presupuesto de Egresos 2015 y Cuenta Pública 2015.

Como muestra la tabla anterior, los Pp que atienden a la educación media superior, educación superior y educación técnica en los niveles medio superior y superior, fueron considerados como programas cuyo presupuesto beneficia 100% a los jóvenes. Esto, debido a la clasificación que tiene la SEP sobre los rangos de edades que cursan cada nivel educativo. En el caso de la educación superior se define que ésta atiende al rango de edad que va de los 18 a los 22 años. De acuerdo con lo anterior, estos 13 Pp enfocados

en apoyos que se van exclusivamente a los jóvenes sumaron un presupuesto de más de 127 mil millones de pesos, a precios corrientes de 2015.

Para los demás grupos de programas, dado que la información desagregada sobre los beneficiarios y el monto de los recursos asignados por edad no es pública, la metodología del presente estudio utiliza ponderadores elaborados con base en las estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para cada grupo de edad. La Tabla 3 muestra el número total de personas (hombres y mujeres) en el rango de edad de 12 a 29 años en México para los años 2010-2015.

Utilizando los datos de la CONAPO, la población de jóvenes (definidos como la población entre 12 y 29 años) en 2015 fue 32% del total, de los cuales 16% eran mujeres jóvenes y 16% hombres jóvenes. En la población de niños y jóvenes, los jóvenes representan 59%, mientras que dentro la población de adultos y jóvenes, los jóvenes representan 41%.

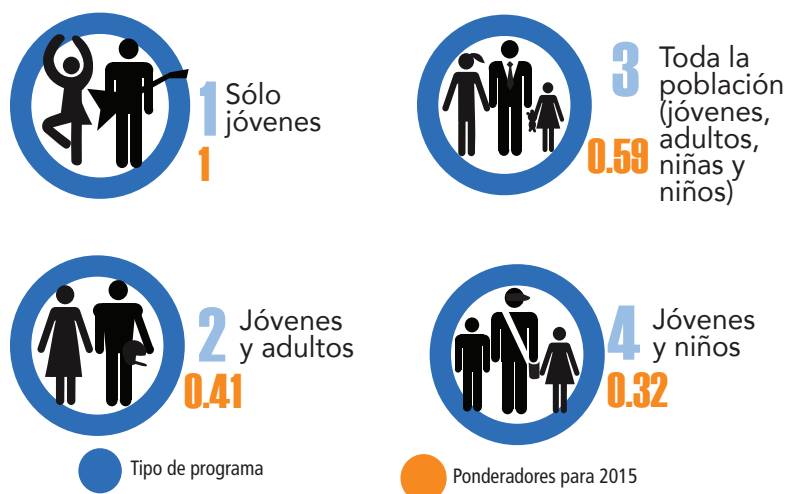
Tabla 7. Población joven por edad a principio de año, 2010-2015

Edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
12	2.278.978	2.274.403	2.267.695	2.259.693	2.252.865	2.248.095
13	2.273.570	2.272.810	2.268.181	2.261.435	2.253.459	2.246.655
14	2.263.829	2.266.017	2.265.202	2.260.535	2.253.842	2.245.926
15	2.248.632	2.254.712	2.256.849	2.255.988	2.251.399	2.244.793
16	2.225.012	2.238.426	2.244.449	2.246.528	2.245.759	2.241.273
17	2.196.809	2.213.593	2.226.906	2.232.842	2.235.023	2.234.358
18	2.165.728	2.184.419	2.201.060	2.214.211	2.220.236	2.222.513
19	2.128.822	2.152.515	2.171.014	2.187.423	2.200.592	2.206.678
20	2.086.724	2.114.795	2.138.211	2.156.419	2.172.780	2.185.923
21	2.042.480	2.072.518	2.100.221	2.123.265	2.141.371	2.157.637
22	2.002.468	2.028.518	2.058.116	2.085.368	2.108.228	2.126.186
23	1.970.306	1.989.038	2.014.642	2.043.730	2.070.719	2.093.357
24	1.940.774	1.957.487	1.975.802	2.000.907	2.029.682	2.056.384
25	1.910.631	1.928.718	1.944.975	1.962.828	1.987.633	2.016.077
26	1.882.837	1.899.429	1.916.999	1.932.776	1.950.378	1.974.878
27	1.859.902	1.872.468	1.888.535	1.905.585	1.921.106	1.938.465
28	1.841.178	1.850.382	1.862.443	1.877.991	1.894.749	1.910.023
29	1.824.872	1.832.391	1.841.112	1.852.693	1.867.955	1.884.443
Total	37.143.550	37.402.639	37.642.413	37.860.216	38.057.777	38.233.665

Fuente: CONAPO

Por lo tanto se utilizaron los siguientes ponderadores para estimar la proporción del gasto de cada programa dependiendo de la población objetivo a la que atienden:

Tabla 8. Ponderadores de gasto público



La calidad de los ponderadores se definió de acuerdo a lo propuesto por la guía metodológica de UNFPA para definir los distribuidores del gasto, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Tabla 9. Calidad y proporción de los distribuidores del gasto 2015

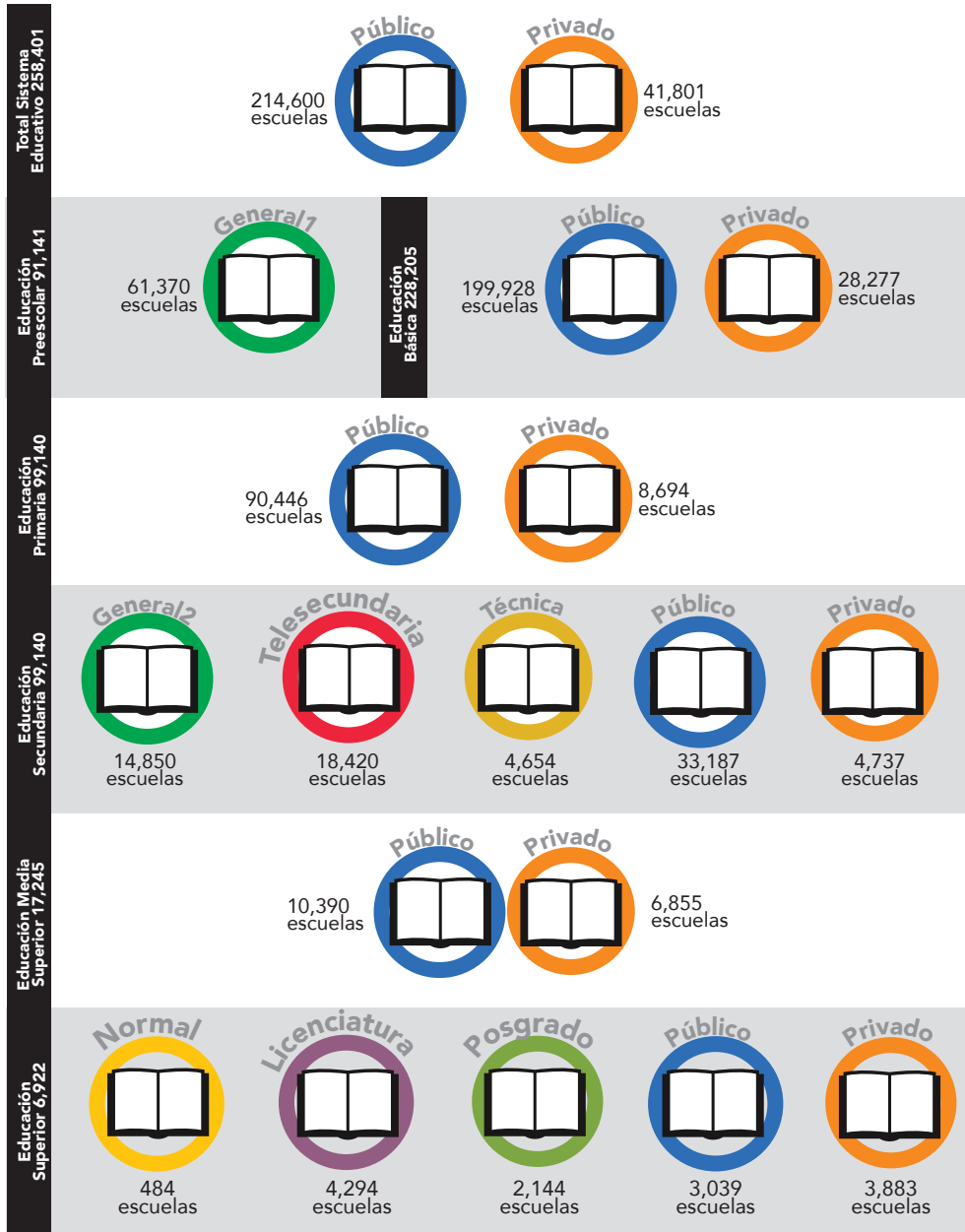
Calidad	Descripción	Proporción sobre el total (2015)
a	Se obtuvo información de los beneficiarios del programa y los bienes o servicios que entregan son homogéneos; programas nacionales y formación de políticas. Los programas cuyos indicadores reciben esta evaluación son aquellos de los que se tiene información proporcionada por la unidad ejecutora o jurisdicción relevantes sobre la cantidad de jóvenes que se benefician de tales programas.	0,8%
b	Indicadores estrechamente vinculados con los objetivos del programa; o con indicadores basados en los beneficiarios de un programa que entrega bienes o servicios no homogéneos.	14,1%
c	Indicadores con algún vínculo con los objetivos del programa. Los programas cuyos indicadores reciben esta evaluación son aquellos que no son bienes públicos, pero por falta de información deben ser distribuidos, por lo general, usando estadísticas que se supone fueron parte del diseño del programa.	81,9%
Bp	Bienes públicos puros, que son distribuidos mediante un indicador universal, por la proporción de jóvenes dentro del total.	3,2%

Fuente: Elaboración propia con base en Bonari, 2010.

Como puede observarse en la Tabla 9, la gran mayoría de los recursos que se invierten en las y los adolescentes y jóvenes en México tienen una calidad baja (c), lo que significa que no es posible conocer exactamente la proporción del gasto público social que se dirige a este grupo de población. Tan solo 0,8% de los recursos pueden rastrearse con mayor exactitud hacia este grupo de edad, como se explica a continuación.

En caso de haber información disponible, se construyeron otros ponderadores. Un ejemplo es el caso de programas presupuestarios que benefician a escuelas públicas de los distintos niveles educativos, ya que la SEP cuenta con un padrón del número de escuelas públicas y privadas en cada nivel educativo. La tabla 10 muestra el número de escuelas de cada nivel educativo.

Tabla 10. Estadística del Sistema Educativo Mexicano, Ciclo Escolar 2013-2014



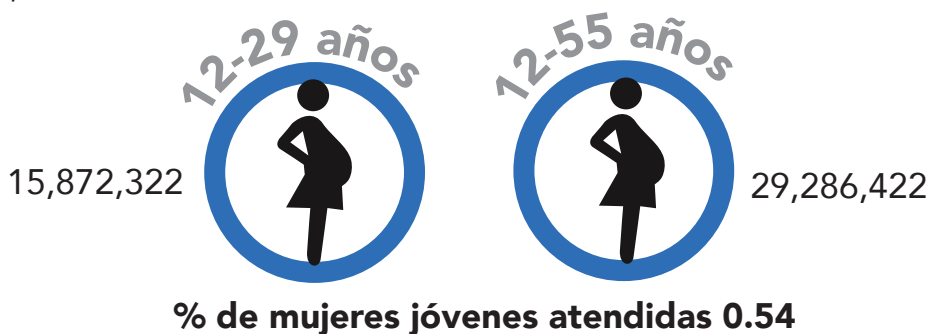
Fuente: Secretaría de Educación Pública. Estadísticas Educativas

Debido a que el foco de análisis de este estudio son los jóvenes de 12 a 29 años de edad, los niveles educativos de interés son: dentro de la educación básica, únicamente la secundaria (12 a 14 años), la educación media superior o bachillerato (15 a 17 años) y la educación superior (18 a 22 años), así como los diversos programas educativos que atienden o benefician al grupo de edad bajo análisis.

Un ejemplo de lo anterior es el Programa "Escuela Segura", cuya población objetivo son las escuelas de educación básica que atiendan a poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre otros criterios. Es decir, el programa atiende a niños y adolescentes, ya que la educación básica incluye la educación preescolar, primaria y secundaria. En este caso se utilizó un ponderador de 0,17 debido a que el porcentaje de escuelas secundarias públicas respecto al total de escuelas en la educación básica pública es 17%.



Finalmente, para los programas dirigidos exclusivamente a mujeres se utilizaron ponderadores contruidos con datos de la CONAPO pero tomando en cuenta solo la población de mujeres. Tal es el caso del programa 12-U007 "Reducción de la Mortalidad Materna". En este caso, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se tomó un rango de edad reproductiva en las mujeres de 15 a 44 años de edad. Y se calculó el ponderador como la suma de mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad, entre el total de mujeres en edad reproductiva (15 a 44 años de edad). Y el ponderador obtenido fue de 0,54.



Otro ejemplo es el programa 08-S088 "Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora", cuyo ponderador se estimó tomando en cuenta el total de mujeres de 18 a 29 años, entre el total de mujeres de 18 años en adelante, debido a que el programa atiende a mujeres de 18 años en adelante, pero la población de interés en este estudio es solo la que se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años. El ponderador resultó 0,30 o 30%.



DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA PARA CUANTIFICAR EL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN JUVENTUD

El objetivo principal de este documento es presentar los resultados de la estimación sobre el gasto público social en adolescencia y juventud en México para el período 2010-2015.¹ Lo anterior, debido a que saber cuánto y cómo se gasta en este grupo de edad resulta esencial para conocer y mejorar las políticas públicas que pretenden atender el bienestar y desarrollo de este sector.

Es importante señalar que la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud define a los jóvenes como las personas que se encuentran en el rango de edades de 12 a 29 años. Por lo tanto, la presente investigación utiliza ese intervalo de edades para el análisis.

En correspondencia con lo anterior, en primer lugar se revisó el total de programas presupuestarios del Gobierno Federal con presupuesto aprobado en el periodo bajo análisis. A partir de esta revisión se seleccionaron aquellos a través de los cuales el gobierno invirtió en los adolescentes y jóvenes del país. En ese sentido, es importante mencionar que este estudio no profundiza sobre la distribución efectiva de los recursos de los programas entre los miembros de los hogares y la proporción real que se va a cada joven en el país. Tampoco se profundiza sobre los resultados obtenidos por los programas presupuestarios en términos de impacto sobre la población objetivo.

En particular, este estudio utilizó tres criterios para clasificar los programas presupuestarios que atienden a la juventud:²

La especificidad, es decir, qué tan directo es el gasto social en los jóvenes.

La clasificación funcional, es decir, para qué se gasta (educación, salud, seguridad, entre otros).

¹ El gobierno mexicano clasifica el gasto funcional en tres finalidades: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno. Para calcular el gasto público social se sumaron los montos totales de la finalidad de Desarrollo Social con las funciones de gasto de las otras dos finalidades en las que había uno o más programas de los analizados en esta investigación: Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior; Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Ciencia, Tecnología e Innovación; Coordinación de la Política de Gobierno; Justicia; Otros Servicios Generales; Relaciones Exteriores; Seguridad Nacional; Transporte y Turismo. Para más información ver: Anexo 3. Archivo Excel Adjunto.

² Ver: Bonari, Damián. (2014). Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del Gasto Público dirigido a Adolescencia y Juventud en los países de América Latina. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

El tipo de programa presupuestario, es decir, si el programa está sujeto a reglas de operación o es un proyecto de inversión, entre otros.

En lo que se refiere a la especificidad de los programas se tomaron en cuenta las 4 categorías siguientes:

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
Gasto específico	Se refiere a programas o iniciativas dirigidas específicamente a los adolescentes y jóvenes.
Gasto indirecto	Es el gasto que beneficia a los jóvenes a partir de las iniciativas dirigidas a las familias u otros agentes, con el requisito de tener hijos de esa edad.
Gasto ampliado	Es el gasto en programas más amplio como por ejemplo, el gasto para grupos vulnerables o programas dirigidos a toda la población.
Gasto en bienes públicos	Es la proporción del gasto destinada a la adolescencia y juventud en la provisión de bienes públicos no incluidos en las clases restantes.


La clasificación funcional se refiere a la categorización del gasto público según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los entes públicos. Es decir, clasifica el gasto según la naturaleza de los servicios brindados a la población. En ese sentido, todos los programas presupuestarios se ordenaron según la clasificación funcional que les corresponde en el Presupuesto de Egresos de cada año. Algunos ejemplos de clasificación funcional son: educación, salud, justicia y seguridad.

Por último, en cuanto al tipo de programa presupuestario (Pp), en México los Pp se clasifican en 23 modalidades. El mayor número de programas se encuentra en la categoría "E" Prestación de Servicios Públicos. En esta modalidad se incluyen los programas destinados a actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continúa, para satisfacer las demandas de la sociedad. En segundo lugar de importancia se encuentran los Pp de modalidad "K" Proyectos de Inversión, después los Pp de modalidad "S" Sujetos a Reglas de Operación y "U" Otros Subsidios. La tabla 11, a continuación, presenta las 23 modalidades de programas presupuestarias para el año 2015:

Tabla 11. Programas Presupuestarios en México 2015

Categoría	Modalidad	Cantidad de programas
E	Prestación de servicios públicos	246
K	Proyectos de Inversión	98
S	Sujetos a reglas de operación	95
U	Otros subsidios	89
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	84
R	Específicos	82
G	Regulación y supervisión	42
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	40
O	Apoyo a la función pública y el mejoramiento de la gestión	40
F	Promoción y fomento	34
J	Pensiones y jubilaciones	27
A	Funciones de las fuerzas armadas	24
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19
I	Gasto federalizado	17
B	Provisión de bienes públicos	12
T	Aportaciones a la seguridad social	5
W	Operaciones ajenas	5
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	4
N	Desastres naturales	4
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución judicial	3
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	1
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	-
Total		974

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP, Estructura Programática 2016.



Este análisis se limitó a revisar el gasto federal, específicamente los recursos considerados gasto programable³. Es importante notar que el gasto programable es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas destinados a proveer bienes y servicios a la población. Dentro del gasto programable se incluyen los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su uso al cumplimiento de objetivos específicos. Por lo tanto, este análisis no incluye otros gastos locales como inversión estatal o municipal que provenga de fuentes distintas al gasto programable.

Para el período 2010-2015 la estimación sobre el gasto público social en juventud de cada programa presupuestario se realizó con las cifras de las Cuentas Públicas de cada año y se utilizó el monto efectivamente ejercido.⁴ El gasto devengado no se utilizó debido a que en las Cuentas Públicas de 2010 a 2012 no se contaba con este tipo de gasto.

³ En México, los estados y municipios reciben la mayor parte de sus recursos del gobierno federal. Al conjunto de recursos federales que se transfieren a los gobiernos subnacionales se le conoce como gasto federalizado. En 2015, el gasto federalizado sumó más de 1,5 billones de pesos y representó aproximadamente la tercera parte del gasto neto total del sector público. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el gasto federalizado equivale a alrededor del 90% de los ingresos totales de las entidades federativas en México, y en los municipios el 74% (ejercicio 2012), pero en los más rezagados significa más del 90%.

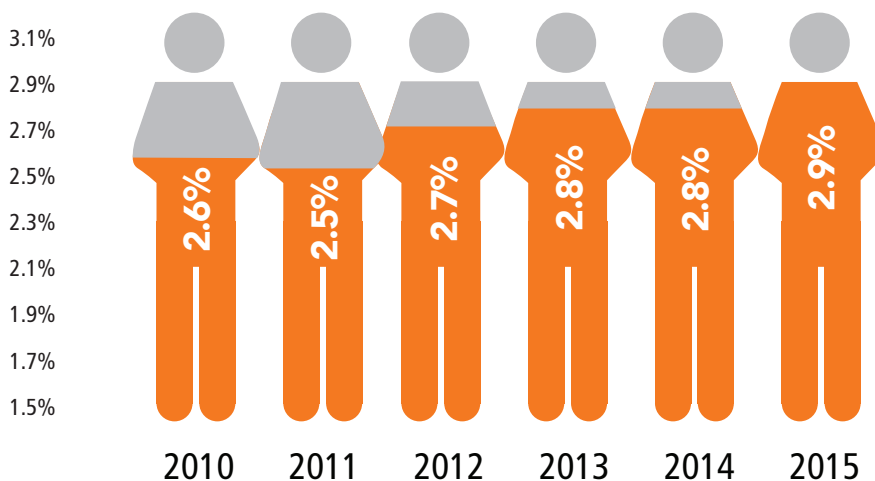
El gasto federalizado se constituye por dos tipos de transferencias: 1) condicionadas y 2) no condicionadas. Las primeras son las participaciones federales, de las cuáles el estado dispone libremente, es decir, no se encuentran etiquetadas para algún fin específico. En 2015, las participaciones federales representaron el 39,7% del total de recursos transferidos a los gobiernos locales. Las segundas, las transferencias condicionadas, están constituidas por los fondos de aportaciones federales para estados y municipios, así como subsidios, convenios de descentralización y reasignación; y están etiquetadas para algún fin u objetivo en específico. Algunos de los objetivos más comunes que integran las transferencias condicionadas son: educación, salud, infraestructura social, entre otros. En el ejercicio 2015, las aportaciones federales a estados y municipios (Ramo 33) significaron el 46,9% de los recursos canalizados a los gobiernos subnacionales, mientras que los convenios de descentralización y reasignación sumaron el 10,9% y el Ramo 23 (conocido como provisiones salariales y económicas) representó el 2,5%.

⁴ Momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. Es diferente al gasto pagado: Momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. Ver: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

SERIES DE GASTO PÚBLICO SOCIAL EN JUVENTUD BAJO LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES QUE PERMITE LA METODOLOGÍA PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

Durante el periodo 2010-2015 la inversión federal en jóvenes osciló entre 407.594,7 y 523.877,7 millones en pesos constantes. Esto representó en promedio en el período bajo análisis el 2,7% del Producto Interno Bruto (PIB), y 14,2% del gasto programable total. La inversión total en adolescentes y jóvenes acumulada en el periodo (2010-2015) fue de 2 billones 800.906,8 millones de pesos constantes.

Gráfica 2. Gasto público social en adolescencia y juventud como porcentaje del PIB 2010-2015 (Precios constantes, 2015=100)



Fuente: CONAPO y Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010-2015, SHCP.

Como se puede ver en la Gráfica 2, al comparar el porcentaje de gasto en adolescencia y juventud como proporción del Producto Interno Bruto, se observa que no hay variaciones significativas en el periodo 2010-2015. A pesar de que 2015 es el año en que el gasto en adolescencia y juventud es mayor como proporción del PIB, las variaciones que se pueden observar no son suficientemente amplias para mostrar una discrepancia o un gasto muy distinto al que se hace en otros años. Lo anterior se debe a que el aumento en el gasto para adolescencia y juventud es proporcional al aumento tanto del presupuesto total, como del crecimiento de la economía mexicana. El mismo comportamiento se observa con el gasto en juventud como proporción del gasto programable total y del gasto público social. La tabla a continuación presenta la inversión en jóvenes en el país por año, desagregada por clase de gasto y bajo distintas unidades de medición.

Tabla 12. Resultados de la estimación de gasto público social en juventud 2010-2015 (Pesos)

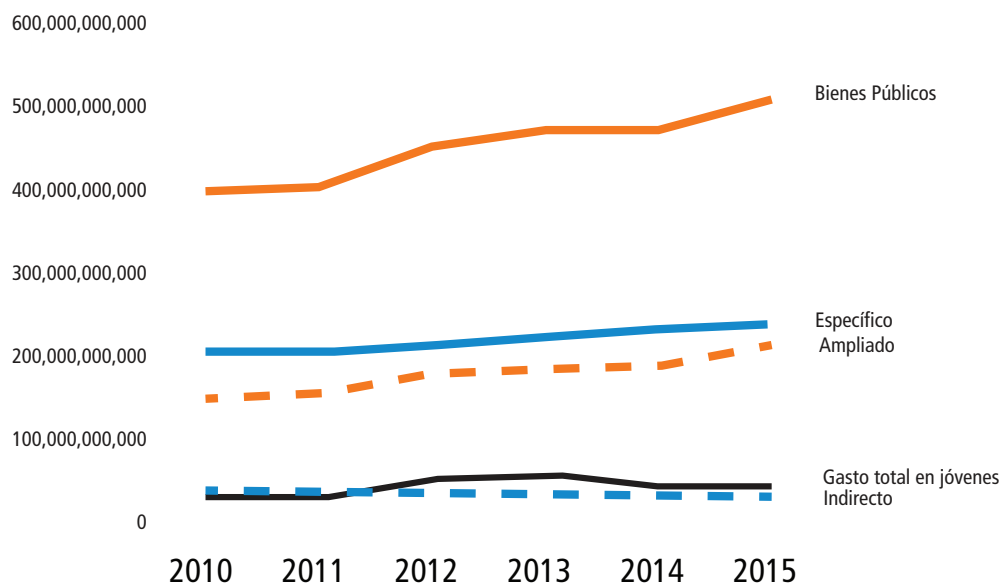
Gasto total en jóvenes (pesos corrientes)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Específico	174.768.576.120	186.318.903.077	198.080.448.508	211.839.888.062	229.208.739.575	243.688.516.848
Indirecto	25.668.851.080	23.708.828.196	19.289.194.504	21.068.354.557	24.914.916.292	25.682.175.752
Ampliado	124.510.414.818	139.358.414.889	165.999.266.306	175.932.073.767	202.027.129.557	217.453.046.767
Bienes Públicos	18.811.899.374	20.493.599.057	40.025.272.638	43.392.207.556	34.558.515.183	37.053.948.343
Gasto total en jóvenes (pesos corrientes)	343.759.741.392	369.879.745.219	423.394.181.955	452.232.523.941	490.709.300.606	523.877.687.710
Específico e Indirecto	138.166.189.252	144.347.927.498	179.338.798.132	232.908.242.618	254.123.655.867	269.370.692.600
Específico, Indirecto y Ampliado	262.676.604.070	283.706.342.387	345.338.064.438	408.840.316.385	456.150.785.423	486.823.739.367
Gasto total en jóvenes como % del PIB	2,6%	2,5%	2,7%	2,8%	2,8%	2,9%
Gasto total en jóvenes como % del gasto público social	18,9%	18,4%	19,4%	21,4%	21,1%	20,6%
Gasto total en jóvenes como % del gasto programable	14,2%	14,1%	14,8%	14,8%	14,0%	13,6%
Número de Jóvenes	37.143.549,8	37.402.639,4	37.642.412,7	37.860.216,0	38.057.776,6	38.233.665,2
Gasto total por joven (precios corrientes)	9.255	9.889	11.248	11.945	12.894	13.702
Gasto total por joven (precios constantes)	10.973	11.139	12.271	12.771	13.332	13.702
Gasto total en jóvenes (pesos constantes)	407.594.663.689	416.641.477.951	461.892.469.413	483.507.116.367	507.393.416.827	523.877.687.710

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO y SHCP.
Nota: Pesos corrientes.

Como puede observarse en la Tabla 12, de 2010 a 2015, la mayor parte de la inversión en juventud se realizó en gasto específico. En cuanto al gasto social en juventud como proporción del Producto Interno Bruto, se puede observar que no hay variaciones significativas; el promedio en el periodo estudiado es 2,7%. En cuanto al gasto en juventud como proporción del gasto programable, la disminución de 13,6% en 2015 se puede explicar a partir de la entrada en vigor, en 2014, de la Reforma Hacendaria aprobada a finales del año 2013 que tuvo como resultado el aumento en el gasto programable.

Al analizar el ejemplo de los datos de 2015, se puede ver que la mayoría de los recursos destinados para adolescencia y juventud se ejercieron en forma de gasto específico (46,5%); en segundo lugar, se observa el gasto ampliado con 41,5%; en tercer lugar, se encuentra el gasto en bienes públicos, con 7.1%; y, por último, el gasto indirecto que equivale a 4.9% del total. La Gráfica 3 muestra la tendencia creciente del gasto en adolescencia y juventud durante los seis años que comprende este estudio.¹

Gráfica 3. Gasto Específico y Ampliado en Jóvenes 2010-2015 (Pesos constantes, 2015=100)



Fuente: Cuenta pública 2010-2015, SHCP y CONAPO, 2015.

¹ A diferencia del tratamiento que se les da a las cifras en los otros apartados del documento, en esta actualización se inflan los precios para descontar el efecto de la inflación. Esto se hace para poder comparar los precios de los distintos años. Para dicho ejercicio se utiliza el Índice de precios implícitos que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Como puede observarse en la Gráfica 3, los principales aumentos al gasto de 2014 a 2015 se encuentran en la clase de gasto ampliado, que aumentó 4.1% en términos reales entre ambos años. Esta variación se puede explicar por los aumentos en los principales programas presupuestarios que integran dicha clase de gasto: el programa "Atención curativa eficiente" que es el que más recursos ejerce en ambos años creció 8.4%, al pasar de 51.601,1 millones de pesos en 2014 a 55.939,9 millones de pesos en 2015. Por otra parte, el Fondo de aportaciones a los servicios de salud (FASSA), que pasa de 24.606,8 millones de pesos en 2014 a 26.080,6 millones de pesos en 2015. Este Fondo se destina a pagar servicios de salud en las entidades federativas de México. Así como el programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico cuyo presupuesto tuvo un aumento de 29.1% real a pasar de 3.395,7 millones de pesos en 2014 a 4.384,2 millones en 2015.

Por su parte, el programa que más reducciones tiene dentro del gasto ampliado es el de "Apoyos a centros y organizaciones educativas" el cual tiene como objetivos llevar a cabo actividades de educación integral (artísticas, deportivas, socioemocionales, de investigación, capacitación, difusión y publicación). Este programa tuvo una reducción de 19.9% real en el presupuesto ejercido al pasar de 10.238,4 millones de pesos a 8.203,8 millones de pesos de 2014 a 2015.

El gasto específico mantiene una tendencia de crecimiento similar en 2015 a la que se observa de 2010 a 2014. En 2015 aumentó 2,8% respecto a 2014. Los programas más relevantes de esta clase de gasto se mantienen con presupuestos similares en 2015. Los programas que mayores variaciones tienen dentro de la clase de gasto específico son el "Programa de expansión en la oferta educativa en educación media superior y superior" que pasa de ejercer 4.464 millones de pesos en 2014 a 5.118,9 millones de pesos en 2015 (una variación de 14,7% real). Por su parte, el programa de Subsidios federales para organismos descentralizados estatales aumentó 8% real al pasar de 73.287,8 a 79.145,5 millones de pesos de 2014 a 2015. Ambos programas tienen como objetivo mejorar la educación pública media superior, superior y la formación para el trabajo. El primero, a través de ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo. El segundo, a partir de mejorar los servicios de educación a partir de aumentar los recursos para la operación del programa.

Las variaciones en el gasto ejercido en 2014 y 2015 también pueden analizarse cuando se observa el comportamiento del gasto público social en adolescencia y juventud clasificado por funciones de gasto. Este análisis puede hacerse de dos formas. La primera, es analizar el comportamiento del gasto en juventud como proporción del gasto programable y

del gasto público social. Esta comparación pone en perspectiva los aumentos que se observan en el gasto público social en adolescentes y jóvenes ya que al comparar cómo se comportan en proporción al crecimiento de otro tipo de gasto, se puede observar que el crecimiento es similar. Es decir que, a pesar de que el gasto en adolescencia y juventud aumenta, lo hace a un ritmo similar al que crece todo el presupuesto público mexicano.

Tabla 13. Gasto público social en adolescencia y juventud como proporción del gasto programable y del gasto público social 2010-2015 (pesos constantes, 2015=100)

Tipo de Gasto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto total en jóvenes como % del gasto público social	18.90%	18.40%	19.40%	21.40%	21,1%	20.60%
Gasto total en jóvenes como % del gasto programable	14.20%	14.10%	14.80%	14.80%	14,0%	13.60%

Fuente: Cuenta pública 2010-2015, SHCP.

La segunda forma de analizar el gasto funcional del presupuesto es analizando cómo se comportan algunas funciones de gasto. Como puede observarse en la Tabla 14, las funciones de gasto cuyo presupuesto aumenta de manera más significativa son Protección ambiental (22,9%), Ciencia, tecnología e innovación (16,9%) y Vivienda y servicios a la comunidad (14,8%). Por su parte, la única función de gasto que tiene reducciones es la Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (12,3%). Esta reducción está en línea con los recortes presupuestarios que se le hicieron a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Alimentación, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA) durante el 2015. Dicha Secretaría sufrió una reducción de 4.7% de su presupuesto total entre 2014 y 2015.

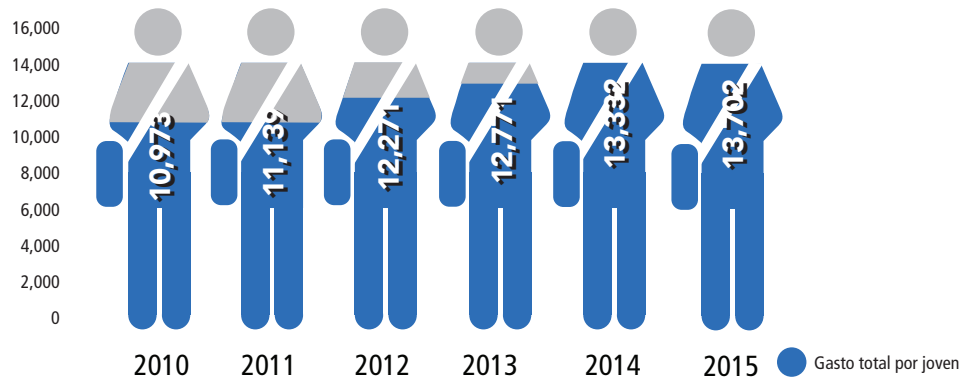
Tabla 14. Gasto público social en adolescencia y juventud por función de gasto. Funciones escogidas para 2014-2015 (pesos constantes, 2015=100)

Función de gasto	2014	2015	Diferencia 2014-2015
Educación	272.644.184.681	276.613.919.267	1,5%
Salud	133.994.063.224	138.432.277.999	3,3%
Protección Social	37.665.501.069	38.716.937.876	2,8%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	34.412.509.464	39.509.347.651	14,8%
Ciencia, Tecnología e Innovación	11.331.047.827	13.244.251.617	16,9%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5.124.715.118	5.214.601.431	1,8%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.789.120.933	3.324.719.590	-12,3%
Protección Ambiental	3.771.425.250	4.635.045.028	22,9%

Fuente: Cuenta pública 2010-2015, SHCP.

Otra de las variables que se analizaron para esta sección, se comportan de manera similar a como lo hicieron en los años anteriores observados en este estudio. Tal es el caso del Gasto total por cada joven. Como puede observarse en la Gráfica 4, en 2015 se ejercieron 13.702 pesos por cada joven en México.

Gráfica 4. Tendencia del gasto público social total por joven 2010-2015 (Pesos constantes, 2015=100)²



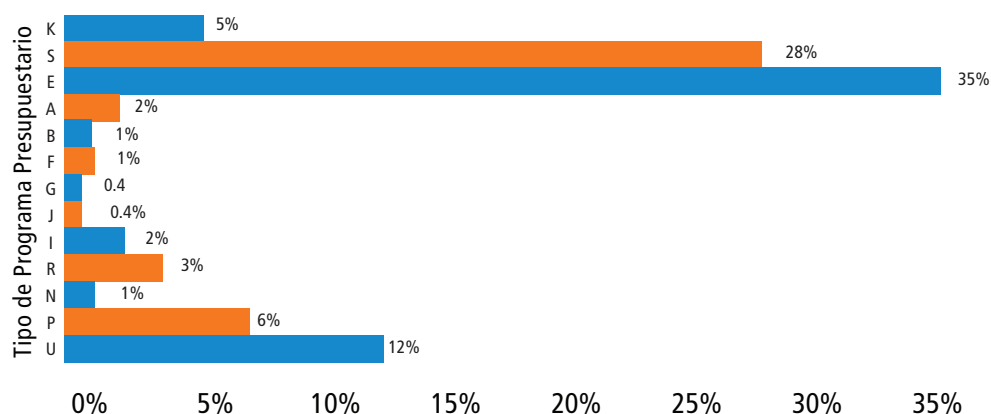
Fuente: Cuenta pública 2010-2015, SHCP y CONAPO, 2015.

² Esta gráfica, a diferencia de la que se presenta en la página 22 de este estudio, tiene las cifras infladas para descontar el efecto de la inflación.

Si se toma en cuenta el gasto público social total por cada joven mexicano (Gráfica 4), se puede observar una tendencia al alza y un gasto promedio, en el periodo estudiado, de 12.365 pesos constantes al año. Para conocer la distribución de este gasto, sería necesario analizar qué tan equitativo es, a qué sectores de la población favorece más y si el dinero invertido es suficiente para que los grupos con más desventajas puedan remontar las brechas de desigualdad existentes en el país y ejercer sus derechos.


Si se analiza la inversión en adolescencia y juventud según el tipo de programa presupuestario encontramos que la mayoría de los programas se encuentran en la categoría "E", Prestación de servicios públicos con 93 programas, 37% del total. La segunda categoría con más programas es la "S", Programas de subsidios sujetos a reglas de operación con 71 programas, 28% del total. La tercera categoría con más programas es la "U", Programas de subsidios sin reglas de operación con 31 programas, 12% del total. Estas tres categorías equivalen a 77% del total de los programas.

Gráfica 5. Gasto público social total en adolescencia y juventud por tipo de Programa presupuestario 2015



Fuente: Cuenta Pública 2015, SHCP y Datos de la Estructura Programática 2016.

Por último, al analizar los Pp que atienden a las y los jóvenes por función del gasto en 2015, encontramos que la mayoría de los programas están orientados a educación y salud. Los Pp que pertenecen a la función educación representan 53% del total de programas, lo que corresponde a 276.613,9 millones de pesos, y 26% de los Pps a la función salud, es decir 138.432,3 millones de pesos. El resto de los programas se reparte en funciones como protección social (7%), vivienda y servicios a la comunidad (8%), ciencia, tecnología e innovación (3%), entre otros (Ver Anexos 1 y 3).



CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMAS ETAPAS DEL ESTUDIO

El análisis y revisión del de gasto público social en México para conocer el monto de recursos asignados a los adolescentes y jóvenes del país muestra que el presupuesto dirigido a este grupo poblacional ha venido aumentando de manera constante en los últimos años en el periodo 2010-2015. Los resultados de las estimaciones señalan que en 2010 el gasto público social en juventud representó 2,6% del PIB y para 2015 alcanzó 2,9%. Sin embargo, existen todavía diversas etapas pendientes para mejorar los resultados de este estudio.

Por un lado, el tema que se refiere a la transparencia presupuestaria y la forma de presentar la información sobre los más de 852 programas presupuestarios con que cuenta el país.¹ Al día de hoy resulta una labor compleja saber con exactitud el monto total de recursos que cada programa presupuestario asigna al grupo de población de 12 a 29 años del país.

La mayoría de los Pps no fueron diseñados exclusivamente para atender a la juventud, sino por el contrario, fueron pensados para atender a diversas poblaciones de diferentes grupos de edad y, en algunos casos, para toda la población del país. Lo anterior no es un problema en sí mismo. Sin embargo, cuando se requiere estimar el gasto público específico en juventud, la falta de información desagregada no permite conocer con seguridad el monto que efectivamente se asigna a cada tipo de población atendida.

Adicionalmente, resulta problemático identificar el monto exacto que se asigna a distintos sub-grupos de edad (12-14 años, 15-17, 18-24 y 25-29). Esto puede representar una limitante para conocer de qué forma cada programa atiende las necesidades específicas de cada sub-grupo de la población y cuánto cuesta atender a cada grupo de edad. Por lo anterior, para tener una aproximación del gasto en adolescentes y jóvenes fue necesario construir ponderadores utilizando los datos de la población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

¹ La SHCP ha hecho un esfuerzo por disminuir los programas presupuestarios. En 2008, existían 1,575 Pps. Para 2015, el año más reciente reportado en este documento, se habían reducido a 974. Ver: Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016. SHCP, p. 9.

A futuro es necesario que tanto la Secretaría de Hacienda como el resto de las dependencias continúen trabajando para presentar información más desagregada y publicar datos cada vez más detallados sobre los grupos de población que se benefician con cada programa, así como los montos presupuestarios asignados. Este ejercicio permitirá contar con cifras más reales de los beneficiarios de cada programa o política pública. Asimismo contribuirá a identificar las prioridades públicas de acuerdo con el contexto y coyuntura poblacional.

Por otro lado, el presente estudio se enfocó en realizar una estimación del gasto público social en adolescencia y juventud en México en el período 2010-2015. Las próximas investigaciones pueden orientarse a analizar y evaluar la calidad del gasto público. Es decir, es fundamental seguir analizando el impacto y los resultados concretos que se obtienen con los Pps que atienden a las y los jóvenes. En concreto, es necesario cuantificar cómo los esfuerzos gubernamentales se traducen en una mejoría de las habilidades y oportunidades de los jóvenes y cómo repercuten en su bienestar en los distintos temas (educación, salud, empleo, vivienda, prevención de la obesidad, prevención de la drogadicción, seguridad pública, entre otros).

Como se mencionó anteriormente, es necesario también continuar analizando sobre la distribución del gasto público social en adolescentes y jóvenes, para identificar qué tan equitativo es, a qué sectores de la población favorece más y si los recursos públicos invertidos son suficientes para que los grupos con más desventajas puedan remontar las brechas de desigualdad existentes en el país y ejercer sus derechos.

A manera de cierre

Este primer reporte puntual, sistematizado y organizado desde la perspectiva de juventud, sobre la inversión social que desde el gobierno federal se realiza para un este grupo etario, sin lugar a dudas es un parteaguas para los estudios específicos en la materia.

México no contaba con ninguna herramienta parecida, que permitiera más allá del presupuesto de egresos de la federación, dar un seguimiento a través de la cuenta pública, de lo que realmente se está etiquetando y ejerciendo para el grupo de edad de 12 a 29 años.

Decir que el rubro en el que más se invierte es en educación parecía predecible, sin embargo no contábamos con una herramienta que lograra verificar peso sobre peso el nivel de esta inversión.

Este estudio nacional forma parte de una iniciativa que desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica comenzaron en 2015 para generar estudios piloto que detonaran en una serie de análisis para toda la región. El Salvador, Uruguay, Colombia y México son los cuatro países con los cuales arranca este proyecto. Agradecer por supuesto que nuestro país haya estado en el radar de este proceso.

¿Qué aprendimos? Y ¿cuáles consideramos que son los retos? Sin lugar a dudas que debemos contar con una metodología mucho más sólida, robusta y compleja para hacer de este tipo de estudios una herramienta de comparabilidad en el tiempo. La óptica de la inversión social no permitió considerar una serie de rubros y clases de gasto que seguramente tienen presupuesto asignado para jóvenes, por lo que se hace necesario iniciar el debate sobre la herramienta metodológica que permita a nivel nacional comenzar a realizar este tipo de análisis más a profundidad.

También es relevante pensar en la importancia de tener pequeñas monografías de algunos programas presupuestales insignia o de referencia que han comenzado a marcar

alguna diferencia en términos de política pública. Esto permitiría tener un seguimiento no sólo presupuestal sino también programático de estos programas para realizar ejercicios puntuales de seguimiento y evaluación.

Sin lugar a dudas, sumar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este proceso es fundamental, de manera que la identificación del gasto hacia jóvenes sea mucho más evidente en las diversas herramientas del presupuesto basado en resultados, en el propio presupuesto de egresos de la federación y de manera mucho más específica en el anexo específico en el cual se ubica el gasto hacia el “desarrollo integral de la juventud”.

Otro reto considerable es el nivel desagregación de la información por grupos de edad. El gasto directo encontrado se centra básicamente en educación, el resto del gasto (ampliado o indirecto), justo encuentra la complejidad de no poder rastrear a los grupos de edad a los cuales va dirigido no sólo el gasto sino la acción. La revisión de las matrices de indicadores de resultados tampoco permitió una verificación real de esta información. Por lo que construir información que permita este ejercicio por grupos etarios es indispensable.

La mayor parte de la inversión en México, como en el resto de los países, se dedica a educación (53.7%) y salud (26.5%), como lo apuntaba más arriba la inversión indirecta o el gasto ampliado cuentan con una concentración de más de 40% del gasto realizado para población en general, en el cual están incluida la población joven pero que no es posible determinar la magnitud porque la información no es factible obtenerla.

Un tercer reto es la ubicación del presupuesto más allá del presupuesto federal, y es justo el momento de iniciar el trabajo en cada una de las entidades federativas para el rastreo de la información presupuestal. Avanzar en esquemas de transparencia presupuestaria en cada entidad sin lugar a dudas fortalecerá este tipo de instrumentos, para contar con una cifra mucho más real y consolidada sobre la inversión gubernamental que se realiza en políticas públicas de juventud en México.

Otro dato interesante que debe contrastarse no sólo con el resto de los países sino complementar con un sistema más robusto es la inversión en temas como ciencia, trabajo, cultural, vivienda, protección social, o medio ambiente, cuyos porcentajes obtenidos a través de este estudio son mínimos para el caso mexicano, no así para los otros tres países.

Sin lugar a dudas este reporte hace historia en este país. Podemos conocer por primera vez cuánto se invierte en juventud, y además en una ventana histórica muy amplia: 2010-2015 y para un grupo de edad no sólo amplio, sino heterogéneo y diverso: 12 a 29 años. No me resta más que reconocer a los estupendos colegas de Fundar, Centro de Análisis e Investigación por el extraordinario trabajo desarrollado, por supuesto a la oficina en México del Fondo de Población de las Naciones Unidas por el acompañamiento puntual; y al Director General del Imjuve por el apoyo para que este tipo de estudios se produzcan y apoyen de manera decida.

Mónica Valdez González
Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud
Instituto Mexicano de la Juventud

Bibliografía

Bonari, Damián. (2014). Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del Gasto Público dirigido a Adolescencia y Juventud en los países de América Latina. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). VA LACRO 008/2014

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población por sexo y edad a inicio del año, 2010-2051. Ciudad de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 27-01-2016. Ciudad de México.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2011). Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. Versión actualizada 2008-2011. México. Disponible en línea (abril de 2014): http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_inversion_actualizada.pdf

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2008). Programa Nacional de Juventud (2008-2012). Ciudad de México.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2014). Informe Projuventud: logros 2014. Ciudad de México.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2014). Programa Nacional de Juventud (2014-2018). Ciudad de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4º Trimestre de 2015. Ciudad de México.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Texto Vigente. Últimas reformas publicadas DOF 02-04-2015. Ciudad de México.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Texto Vigente. Última reforma publicada el 30 de diciembre de 2015. Ciudad de México.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 30-12-2015. Ciudad de México.

Ley General de Desarrollo Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Ciudad de México.

Ley General de Educación. Última reforma publicada en DOF 17-12-2015. Ciudad de México.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 11-08-2014. Ciudad de México.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2014). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales Cifras (2013-2014). México. D.F.

Secretaría de Educación Pública (SEP). Estadística histórica. Escuelas, Alumnos y Maestros según nivel educativo (1970-2013). México. D.F.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010-2014. Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Portal de transparencia presupuestaria. Sistema de evaluación del desempeño. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Presupuesto de Egresos de la Federación. Anexos transversales 2010-2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2010-2014. Apartados. México. D.F.

ANEXOS

Anexo 1. Gasto público social en adolescencia y juventud por función de gasto, 2015 (pesos)

Función de gasto Clase	Suma de Monto asignado a jóvenes
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,324,719,590.56
Ampliado	564,589,865.94
BP	2,614,551,792.15
Específico	131,588,158.47
Indirecto	13,989,774.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	740,245,045.40
Ampliado	617,593,131.06
Indirecto	122,651,914.34
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	493,563,604.58
Ampliado	493,563,604.58
Ciencia, Tecnología e Innovación	13,244,251,617.66
Ampliado	7,684,394,405.96
BP	1,800,138,784.11
Específico	3,431,308,427.59
Indirecto	328,410,000.00
Coordinación de la Política de Gobierno	190,375,301.29
Ampliado	38,249,591.11
BP	152,125,710.18
Educación	276,605,652,431.79
Ampliado	32,952,993,216.83
Específico	237,964,626,275.49
Indirecto	5,688,032,939.48
Justicia	600,214,063.70
Ampliado	525,108,314.87
BP	75,105,748.83
Otros Asuntos Sociales	22,342,350.40
Ampliado	22,342,350.40
Otros Servicios Generales	24,630,544.35
Ampliado	24,630,544.35

Protección Ambiental	4,635,045,028.80
Ampliado	1,033,754,906.95
BP	3,535,676,829.15
Indirecto	65,613,292.70
Protección Social	38,712,229,123.48
Ampliado	19,633,987,189.57
BP	545,521,006.72
Específico	970,594,686.69
Indirecto	17,562,126,240.49
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,214,601,431.74
Ampliado	5,214,601,431.74
Relaciones Exteriores	981,621,703.47
Ampliado	981,621,703.47
Salud	138,432,277,999.17
Ampliado	127,547,768,982.40
BP	7,792,758,126.53
Específico	1,190,399,299.63
Indirecto	1,901,351,590.61
Transporte	707,382,377.65
Ampliado	707,382,377.65
Turismo	339,164,063.99
Ampliado	324,698,253.40
BP	14,465,810.59
Vivienda y Servicios a la Comunidad	39,504,876,812.16
Ampliado	18,981,272,277.40
BP	20,523,604,534.76
Total general	523,773,193,090.18

Anexo 2. Principales programas presupuestarios 2015 por clase de gasto

Programas presupuestarios más importantes 2015: gasto específico

Clave	Nombre programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Función	Monto asignado a jóvenes (pesos corrientes)	Porcentaje del total de gasto específico
11-U-006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo demandado. Por lo tanto, con este programa la demanda de servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo de los estados es atendida, ya que los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para la operación.	Organismos descentralizados estatales de educación pública superior y formación para el trabajo.	Educación	79.145.577.510	32,5%
33-I-001	FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo)	Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados.	Educación básica y normal	Educación	77.906.102.071	32,0%

Clave	Nombre programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Función	Monto asignado a jóvenes (pesos corrientes)	Porcentaje del total de gasto específico
11-E-008	Prestación de servicios de educación técnica	Los planteles federales de educación técnica del nivel medio superior, son apoyados con recursos presupuestarios. Las modalidades del programa son: 1) El Alumnado de educación media superior en planteles federales es apoyado con programas de tutoría; 2) Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior a fin que contribuya al desarrollo de México; 3) Los alumnos en los planteles de educación técnica del nivel medio superior son atendidos y se incorporan en programas educativos de calidad; 4) Unidades Educativas apoyadas por el Programa Educativo Rural (PER) beneficiadas con equipamiento.	Planteles de educación técnica del nivel medio superior	Educación	30.788.632.214	12,6%
11-S-072	Prospera (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades) Componente educativo para niños y jóvenes.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar. Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.	Contribuir a que los niños y jóvenes completen la educación básica y media superior mediante becas escolares crecientes, y tengan la posibilidad de continuar hacia estudios superiores.	Educación	16.554.974.106	6,8%
25-E-003	Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la atención de alumnos de Educación Básica en el Distrito Federal, en todos sus niveles y modalidades. La población en edad escolar de educación básica en el D.F., que solicita servicios de educación, es atendida.	Alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria en el DF	Educación	10.333.706.886	4,2%
Gasto Específico Total Jóvenes					243.688.516.948	100%

Programas presupuestarios más importantes 2015: gasto indirecto

Clave	Nombre programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Fundón	Monto asignado a jóvenes (pases corrientes)	Porcentaje del total de gasto indirecto
20-S-072	PROSPERA Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades) Componente desarrollo social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar. Algunas modalidades de este programa son: 1) Educativo.- Este apoyo se entrega a niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias menores de 18 años, que estén inscritos en grados escolares comprendidos entre primero de primaria y tercero de secundaria, en escuelas de modalidad escolarizada. Las becas de educación media superior, se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años, inscritos en escuelas de modalidad escolarizada; 2) Salud.- La Coordinación Nacional de Prospera, en coordinación con el Sector Salud, proporciona a las familias beneficiarias la educación alimentario-nutricional y consultas al sector salud, así como entrega bimestral suplementos alimenticios buscando con esto reforzar la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; 3) Alimentario.- La Coordinación Nacional de Prospera emite apoyos monetarios directos mensuales por un monto de 315 pesos en entregas bimestrales a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición.	La población objetivo del Programa son los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Protección Social	17,060,099,678	66,4%
11-S-243	Programa Nacional de Becas	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas y estímulos a estudiantes y profesores de instituciones públicas de cualquier tipo educativo o rama de profesionalización que permitan consolidar un México con educación de calidad.	Estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los tipos educativos.	Educación	3,355,812,175	13,1%

Clase	Nombre programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Función	Monto asignado a jóvenes (pisos corrientes)	Porcentaje del total de gasto indirecto
12-S-072	<p>Prospera Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades) Componente desarrollo social</p>	<p>El componente de salud que beneficia a las familias incorporadas al Programa PROSPERA tiene el objetivo de asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y su migración progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes. Las modalidades del programa son: 1) Apoyos monetarios directos a las familias para mejorar la alimentación; 2) Apoyos monetarios adicionales para compensar por la subida en los precios de los alimentos; 3) Se otorgan gratuitamente 13 acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud y, conforme se vaya ampliando en todas las unidades de salud, a las 27 intervenciones de Salud.</p>	<p>Las familias elegibles para ingresar son las que tienen ingreso mensual per cápita menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM).</p>	Salud	1,901,351,591	7,4%
11-E-066	<p>Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la atención a niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social en servicios de educación inicial y básica comunitaria así como apoyos de programas compensatorios. Algunas modalidades del programa son: 1) Servicios de Educación Básica Comunitaria atendidos por el CONAFE; 2) Servicios de educación inicial atendidos y/o apoyados por el CONAFE; 3) Escuelas estatales apoyadas con programas compensatorios.</p>	<p>Niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	Educación	923,596,712	3,6%
11-S-221	<p>Programa Escuelas de Tiempo Completo</p>	<p>Contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.</p> <p>Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.</p>	<p>Escuelas públicas de educación básica de un solo turno que preferentemente: * Ofrezcan educación de nivel primaria y, si es conveniente, conforme las condiciones de las escuelas, el sistema educativo local y las definiciones que realice la SEB, escuelas telesecundarias.</p>	Educación	579,166,058	2,3%
Gasto indirecto total jóvenes					2,5,682,175,752	100%

Programas presupuestarios más importantes 2015: gasto ampliado

Clave	Nombre programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Función	Monto asignado a jóvenes (pesos corrientes)	Porcentaje del total de gasto ampliado
50-E-002	Atención curativa eficiente	Atención médica a derechohabientes del IMSS en urgencias, consulta de medicina familiar y alta especialidad. Como resultado, la población derechohabiente en el Instituto Mexicano del Seguro Social reduce la tasa de mortalidad.	Derechohabientes del IMSS	Vivienda y Servicios a la Comunidad	55,939,949,259	25.7%
33-I-002	PASSA	Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen. Así, entre otras cosas, la población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud. Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social.	Población sin seguridad social	Vivienda y Servicios a la Comunidad	26,080,645,710	12.0%
12-U-005	Seguro Popular	La población que carece de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad.	Población que no cuenta con seguridad social	Vivienda y Servicios a la Comunidad	21,435,153,011	9.9%
11-E-010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	La atención a la demanda del alumnado por servicios públicos escolarizados y a distancia de educación superior y de posgrado se incrementa. Las modalidades del programa son: 1) Alumnado de licenciatura y posgrado es atendido en programas educativos de calidad; 2) Los programas de estudio de la Universidad Abierta y a Distancia de México son incrementados; 3) Instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas con gasto de operación; 4) Programas educativos de nivel licenciatura y posgrado evaluados y/o acreditados para ser reconocidos por su calidad. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Instituciones de educación superior públicas y alumnos de licenciatura y posgrado	Vivienda y Servicios a la Comunidad	14,040,517,603	6.5%
11-U-080	Apoyos a centros y organizaciones educativas	Los Centros y Organizaciones educativas y de la sociedad civil, así como las entidades federativas se apoyan con subsidios para llevar a cabo actividades de educación integral (culturales, artísticas, deportivas, socioemocionales, investigación, capacitación, difusión y publicación).	1) Entidades Federativas; 2) Centros y Organizaciones de educación.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,203,846,228	3.8%
Gasto ampliado total jóvenes					217,453,046,767	

Programas presupuestarios más importantes 2015: gasto en bienes públicos

Clave	Nombre del programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Función	Monto asignado a jóvenes (pesos corrientes)	Porcentaje del total de gasto en bienes públicos
33-I-004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciben las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria	Vivienda y Servicios a la Comunidad	16,451,694,640	44.4%
12-E-023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la atención a la demanda de servicios especializados que se presentan a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en coordinación con la red de servicios. Las modalidades del programa son: 1) La población recibe atención hospitalaria; 2) La población se beneficia de una organización para la prestación de servicios ordenada; 3) La población recibe atención ambulatoria especializada	Instituciones y agentes del sector salud público	Salud	6,031,227,762	16.3%
38-E-001	Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de conocimiento científico relevante, pertinente y de calidad por parte de los Centros Públicos CONACYT. Como resultado, los Centros Públicos CONACYT generan conocimiento científico relevante para su sector de pertenencia. Y los proyectos de ciencia, tecnología e innovación relevantes para diversos sectores son realizados.	Centros públicos CONACYT	Ciencia, Tecnología e Innovación	1,667,449,492	4.5%

Clave	Nombre del programa	Objetivo del programa	Población beneficiaria	Función	Monto asignado a jóvenes (pesos corrientes)	Porcentaje del total de gasto bienes públicos
16-S-074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	<p>Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.</p> <p>Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio.</p>	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1.551.751.373	4,2%
23-U-022	Programas Regionales	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante el incremento de recursos para infraestructura. Como resultado, las entidades federativas atendidas por el fondo incrementan su capital físico o capacidad productiva.	Población en general	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1.069.288.594	2,9%
Gasto bienes públicos total					37.053.948.343	100%

Anexo 3. Tablas de gasto por año.

Para consultar los anexos visite: www.unfpa.org.mx y <http://www.gob.mx/imjuve>



